



Resolución Ejecutiva Regional

N° 354 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 06 OCT. 2022

VISTO:

El Memorandum N° 02061-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante los cuales autorizan la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según Oficio N° 605-2022-GRI/DRTC-APURIMAC, la unidad ejecutora 200: Transportes Apurímac conjuntamente con el Director de Planificación y Presupuesto, Director de Caminos, el residente y supervisor del proyecto con código CUI N° 2525515 sustentan el requerimiento de mayor asignación presupuestal hasta por el monto de S/ 451,748.00 para la continuidad de la ejecución de la obra, por consiguiente, la ejecución de las partidas del proyecto de inversión;

Que, según Memorando N° 1050-2022-GR.APURIMAC/12/GRRNGMA, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, el Sub Gerente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente de la unidad ejecutora 001: Sede Central remiten sustento de la disponibilidad presupuestal de hasta S/ 451,748.00 en la fuente de financiamiento 05:Recursos Determinados debido a que para el presente año fiscal no se ejecutará la totalidad de recursos asignados según cronograma establecido para el inicio de la ejecución física del proyecto;

Que, según Informe N° 877-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones- OPMI emite Opinión favorable a la propuesta de modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 (créditos y anulaciones entre UEs.) de proyecto con código CIU N° 2471507 de la unidad ejecutora 001:Sede Central al proyecto de inversión con CUI N° 2525515 de la unidad ejecutora 200: Transportes Apurímac en la fuente de financiamiento 05:Recursos Determinados hasta por el monto de S/ 451,748.00;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

354

Que, mediante Informe N° 615-2022-GRAP. /09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la propuesta de modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) del proyecto con código CIU N° 2471507 de la unidad ejecutora 01: Sede Central al proyecto de inversión con CUI N° 2525515 de la unidad ejecutora 200: Transporte Apurímac hasta por el monto de S/. 451,748.00 en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados solicitando autorización de la Gerencia General Regional;

Que, con Memorándum N° 02061-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) del proyecto con código CIU N° 2471507 de la unidad ejecutora 01: Sede Central al proyecto de inversión con CUI N° 2525515 de la unidad ejecutora 200: Transporte Apurímac hasta por el monto de S/. 451,748.00 en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con Informe N° 2360-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, del proyecto con código CIU N° 2471507 de la unidad ejecutora 01: Sede Central al proyecto de inversión con CUI N° 2525515 de la unidad ejecutora 200: Transporte Apurímac hasta por el monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 451,748.00)** con cargo en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	:	001-SEDE CENTRAL	451,748
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	451,748
PROYECTO	:	2.471507 RECUPERACION DE ECOSISTEMAS DE PAJONAL DE PUNA HUMEDA, BODEFAL, MATORRAL INTERANDINO, BOSQUE RELICTO MESOANDINO Y LAS LAGUNAS DE PACUCHA, CHURRUBAMBA,	451,748
ACCION DE INVERSION	:	6.000027 FORESTACION Y REFORESTACION	451,748
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	451,748
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	451,748
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	451,748
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	451,748
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	451,748
			=====
		TOTAL PLIEGO	451,748
			=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

A LA	:	EN SOLES	354
UNIDAD EJECUTORA	:	451,748	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	451,748	
PROYECTO	:	451,748	
OBRA	:	451,748	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	451,748	
CATEGORÍA DEL GASTO	:	451,748	
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	451,748	
GENÉRICA DE GASTO	:	451,748	
		=====	
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	451,748	
		=====	
	TOTAL PLIEGO	451,748	
		=====	

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/DPC
MCQ



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001354

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/10/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 354-2022

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 06/10/2022
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)
JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 02061-202-GRAP/06/GG PARA FINANCIAR EL PROYECTO 2525515
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0144							451,748	0
	2471507						451,748	0
		6000027					451,748	0
			18				451,748	0
				6	2.6		451,748	0
TOTAL							451,748	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000253

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 200 REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC [000751]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/10/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 354-2022

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 10/10/2022
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)
JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDUM N° 02061-2022-GRAP/06/GG
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
0138								
						0	451,748	
2525515						0	451,748	
						0	451,748	
4000070						0	451,748	
18						0	451,748	
						0	451,748	
6	2.6					0	451,748	
TOTAL							0	451,748





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 354 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 06 OCT. 2022

VISTO:

El Memorándum N° 02061-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante los cuales autorizan la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según Oficio N° 605-2022-GRI/DRTC-APURIMAC, la unidad ejecutora 200: Transportes Apurímac conjuntamente con el Director de Planificación y Presupuesto, Director de Caminos, el residente y supervisor del proyecto con código CUI N° 2525515 sustentan el requerimiento de mayor asignación presupuestal hasta por el monto de S/ 451,748.00 para la continuidad de la ejecución de la obra, por consiguiente, la ejecución de las partidas del proyecto de inversión;

Que, según Memorando N° 1050-2022-GR.APURIMAC/12/GRRNGMA, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, el Sub Gerente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente de la unidad ejecutora 001: Sede Central remiten sustento de la disponibilidad presupuestal de hasta S/ 451,748.00 en la fuente de financiamiento 05:Recursos Determinados debido a que para el presente año fiscal no se ejecutará la totalidad de recursos asignados según cronograma establecido para el inicio de la ejecución física del proyecto;

Que, según Informe N° 877-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones- OPMI emite Opinión favorable a la propuesta de modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 (créditos y anulaciones entre UEs.) de proyecto con código CIU N° 2471507 de la unidad ejecutora 001:Sede Central al proyecto de inversión con CUI N° 2525515 de la unidad ejecutora 200: Transportes Apurímac en la fuente de financiamiento 05:Recursos Determinados hasta por el monto de S/ 451,748.00;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional de Apurímac

354

Que, mediante Informe N° 615-2022-GRAP. /09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la propuesta de modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) del proyecto con código CIU N° 2471507 de la unidad ejecutora 01: Sede Central al proyecto de inversión con CUI N° 2525515 de la unidad ejecutora 200: Transporte Apurímac hasta por el monto de S/. 451,748.00 en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados solicitando autorización de la Gerencia General Regional;

Que, con Memorandum N° 02061-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) del proyecto con código CIU N° 2471507 de la unidad ejecutora 01: Sede Central al proyecto de inversión con CUI N° 2525515 de la unidad ejecutora 200: Transporte Apurímac hasta por el monto de S/. 451,748.00 en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con Informe N° 2360-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, del proyecto con código CIU N° 2471507 de la unidad ejecutora 01: Sede Central al proyecto de inversión con CUI N° 2525515 de la unidad ejecutora 200: Transporte Apurímac hasta por el monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 451,748.00)** con cargo en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA UNIDAD EJECUTORA	:	001-SEDE CENTRAL	EN SOLES	451,748
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS		451,748
PROYECTO	:	2.471507 RECUPERACION DE ECOSISTEMAS DE PAJONAL DE PUNA HUMEDA, BODEFAL, MATORRAL INTERANDINO, BOSQUE RELICTO MESOANDINO Y LAS LAGUNAS DE PACUCHA, CHURRUBAMBA,		451,748
ACCION DE INVERSION	:	6.000027 FORESTACION Y REFORESTACION		451,748
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS		451,748
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL		451,748
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		451,748
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		451,748
				=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA		451,748
				=====
		TOTAL PLIEGO		451,748
				=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional de Apurímac

A LA	:		EN SOLES	
UNIDAD EJECUTORA	:	200-TRANSPORTES APURIMAC	451,748	354
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	451,748	
PROYECTO	:	2.525515 CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI - TASTATASTA - KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	451,748	
OBRA	:	4.000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL	451,748	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	451,748	
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	451,748	
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	451,748	
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	451,748	
			=====	
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	451,748	
			=====	
		TOTAL PLIEGO	451,748	
			=====	

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/DPC
MCQ



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001354

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/10/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 354-2022

MES : OCTUBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 06/10/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)
 JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 02061-202-GRAP/06/GG PARA FINANCIAR EL PROYECTO 2525515
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
0144							
						451,748	0
2471507						451,748	0
						451,748	0
6000027						451,748	0
18						451,748	0
						451,748	0
6	2.6					451,748	0
TOTAL						451,748	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000253

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 200 REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC [000751]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/10/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 354-2022

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 10/10/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDUM N° 02061-2022-GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0138									REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	451,748
2525515									CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI - TASTATASTA - KERO DEL	0	451,748
4000070									CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL	0	451,748
18									CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	451,748
6	2.6								ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	451,748
TOTAL										0	451,748

